

MUÑECA DEMONIACA EN EL FONDO INQUISICIÓN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Alejandro de Ávila Sánchez*

El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México se estableció por mandato del rey Felipe II en 1569; se encargaba de perseguir y castigar los actos contrarios a la fe, a las buenas costumbres y a la moral cristiana; acosaba a los disidentes de los dogmas católicos y vigilaba los libros que entraban o se imprimían en la Nueva España para cuidarse de los “libros prohibidos”.

El fondo Inquisición del AGN está conformado por 1,555 volúmenes documentales y contiene abundante información de procesos que se realizaron en el Tribunal del Santo Oficio. Los delitos más perseguidos por éste eran la herejía y la brujería, pero también pueden encontrarse informes de limpieza de sangre y genealogías para ocupar cargos, informes, gastos y otras prohibiciones impuestas a los habitantes del reino español.

Precisamente en este fondo se halla una pequeña muñeca de trapo, ¿qué hace tal cosa dentro del AGN? La respuesta es sencilla: forma parte de un expediente inquisitorial realizado contra un fraile que, durante la época virreinal, fue acusado de adorar al demonio. La muñeca fue decomisada por las autoridades inquisitoriales como prueba de las faltas de fe cometidas por Francisco Xavier Palacios, un fraile corista del convento de Santo Domingo de Oaxaca. Detrás de esta muñeca se encuentra una historia de amor y un pacto con el demonio.

La creación de la muñeca y el pacto con el demonio los podemos conocer gracias al expediente inquisitorial armado a fray Francisco Xavier Palacios, y contenido en el referido fondo, volumen 1284, expediente 22, fojas 251-326.

La historia comenzó en 1782, cuando el joven fraile de 18 años se auto denunció ante el comisario de la Inquisición de la ciudad de Oaxaca, Ramón

* AGN-DPD



Pérez, por haber realizado pacto con el demonio y otros actos contra la fe. La causa: el amor profesado hacia una mujer. En su denuncia, dijo que no era válido su juramento de guardar votos, pues lo hizo sólo de boca y no de corazón, alentado por la dama a la que amaba. Por lo tanto, sentía la obligación de abandonar el hábito religioso.

Según se puede leer en la declaración del religioso,¹ todo comenzó cuando, a sus 15 o 16 años,² se enamoró de una mujer llamada Josefa Sosa,

1 AGN, Inquisición, vol. 1284, exp. 22, ff. 255-261.

2 Aunque la edad del joven al entrar al convento no está referida, se infiere por los documentos que llevaba dos o tres años de haberse ordenado cuando se le sometió a proceso a la edad de 18 años.

de alrededor de 30, quien le pidió profesara como religioso para poder, así, sostener una relación ilícita. Posteriormente, él intentó abandonar sus votos eclesiásticos, pero la mujer amenazó con dejarlo de amar si lo hacía. Desesperado, realizó un pacto con el demonio, esperando que éste lo sacara de la religión y le consiguiera las mujeres que deseara.

Confesó también un par de intentos de suicidio, si no pudo concretar ninguno fue porque sus compañeros del convento, sin darse cuenta, lo evitaron. Francisco hizo invocaciones al demonio dentro de su celda y en el locutorio, prometiendo sumisión y obediencia a cambio de que le fueran cumplidos sus deseos. El 1 de agosto de 1780 lo visitó un hombre de ojos azules vestido de negro, quien se presentó ante el portero como pariente de Francisco. Al encontrarse con el hombre, éste lo abrazó con gran efusividad, diciendo:

—He venido a que cumplas lo que me prometiste.

Francisco le respondió que no sabía quién era y nunca lo había visto; entonces el hombre dijo:

—Soy aquel a quien has llamado en tu celda y en el locutorio.

Francisco, sorprendido, entendió desde aquel instante, que se trataba del demonio. Acordaron verse de nuevo al día siguiente, en el mismo lugar a las tres y cuarto de la tarde. En su segundo encuentro, el demonio le dio un papelito con unos polvos y le aconsejó:

—Echa unos cuantos a las puertas cerradas y se abrirán, entonces podrás salir y entrar sin que nadie te sorprenda; también échelos a las mujeres deseadas y desde ese instante se te entregarán, aun sin conocerte.

Además, el demonio le prometió que dentro de tres años lo sacaría de la religión. Llegó el momento de que Francisco cumpliera su palabra: se postró ante el demonio, lo adoró y lo reconoció como su dios. Entonces el diablo le dio la siguiente orden:

—A una de las mujeres obtenidas con el uso de los polvos le pedirás que te haga una muñeca de trapo, la cual colocarás en un lugar de tu celda. Me adorarás a través de ella.

Fue así como Francisco le solicitó la muñeca a su querida Josefa Sosa. Antes de irse, el hombre hizo firmar a Francisco un pacto de sangre; el religioso fue a su celda, tomó una navaja, se cortó el pulgar izquierdo y con una pluma escribió sobre un papel:

Yo, Francisco Xavier Palacios, hago donación de mi alma al Príncipe de las Tinieblas en su posesión de que me hace cumplir lo que le he pedido. Yo no reconozco a otro dios sino a él. Aquel mesías llamado Cristo, que lo tenían por mesías, no era verdadero Dios sino fingido, el cual dejó muchas leyes de bárbaros a los que le seguían; él dijo haber encarnado por obra del Espíritu de Dios en el vientre de una doncella sin detrimento de su virginidad, lo cual es falso, porque la dicha mujer fue una de las públicas ramerías de aquel tiempo y así fue engendrado por José. Éste dijo resucitar al tercer día después de muerto lo cual no se hizo; sino que sus discípulos lo sacaron del sepulcro en que yacía. Él dijo ser verdadero Dios, ser tres las personas y un solo Dios, lo cual es increíble porque si fueran tres personas habrían de ser tres dioses. Éste, un día antes de morir, dándoles pan a sus discípulos y hablando sobre él unas palabras, dijo que se convertía en su cuerpo y hablando sobre el vino otras palabras, dijo que se convertiría en su sangre lo que es un error que han defendido muchos hasta a costa de su sangre. Y así prometo de hoy en adelante siempre que comulgue no pasar la forma sino ultrajarla como cosa de aquel falsísimo profeta. Y en fin no creer nada de lo que creen los cristianos y reniego del nombre de cristiano que su autor: no hay para mí más dios ni señor que el que tengo en adelante he de adorar.³

El demonio se llevó el papel y nunca más lo visitó de nuevo, pues al momento de la denuncia, Francisco aún conservaba algunos de los polvos y no necesitó más. Con ellos pudo salir y entrar en el convento sin contratiempos. Atraído a varias mujeres, con quienes pasaba algunas noches; luego regresaba al convento a hurtadillas, antes de la salida del sol. A las mujeres les echaba los polvos durante la misa e inmediatamente sucumbían ante él. En cierta ocasión vio a una dama a la que deseó, pero al no poder alcanzarla, llamó la atención de su pequeño hijo, a quien le pidió unos cabellos de su madre; así lo hizo el chiquillo y el fraile obtuvo a la mujer.

Las blasfemias de Francisco llegaron al sacramento de la comunión, durante el cual se sacaba la ostia de la boca para ofenderla y tirarla. Llegó incluso a discutir con sus compañeros sobre algunos dogmas de fe, diciéndoles que el infierno era puro cuento, pues no existía y las almas

3 AGN, Inquisición, vol. 1284, exp. 22, ff. 256-257.

pasaban de un cuerpo a otro. Por supuesto, el fraile fue varias veces castigado por su comportamiento.

Esas fueron las declaraciones de Francisco Xavier Palacios ante el comisario del Santo Oficio de Oaxaca, Ramón Pérez, quien reunió el expediente con los polvos, la muñeca y unas cartas de amor, las cuales envió a la Santa Inquisición.

Los inquisidores quedaron insatisfechos con las declaraciones de Francisco, pues las consideraron mentiras de éste para justificar su salida de la religión. Dudaban, además, que a su corta edad hubiera tenido tales experiencias. Como consecuencia, se ordenó al comisario de Oaxaca investigar el caso a profundidad y entrevistar a los testigos, incluidos los maestros, compañeros y las mujeres con las que estuvo.

El comisario Pérez entrevistó al maestro Nicolás Rebollo, quien definió a Francisco como una persona de difícil carácter y con problemas de conducta que, sin embargo, podía desempeñar un buen papel en el coro, pese a su constante malhumor. Añadió que en un par de ocasiones lo sorprendió regresando de sus fugas nocturnas.

Por otro lado, sus compañeros Juan Antonio Olivera, Mariano Cossío y Juan Díaz dijeron haber escuchado en una ocasión, de boca del acusado, que el infierno era puro cuento y las almas pasaban de un cuerpo a otro.

Al fraile Ignacio Castellanos, quien era portero del convento, se le preguntó si vio alguna vez a un hombre con la descripción que hizo Francisco del demonio visitador. Castellanos refirió recordar que sólo lo visitaba su padre, un hermano religioso y, sólo una vez, un hombre vestido de negro, de no mal parecer, aunque quizá era bizco o tuerto.

También se entrevistó a Josefa Sosa, quien declaró haber conocido a Francisco lícitamente cuando él ya estaba en el noviciado. Ella paseaba un día con su hija, cuando lo vio volando un papalote; luego le escribió preguntándole si era él quien jugaba con la cometa. Francisco lo negó pero le pidió que le enviara algo con qué jugar. Entonces Josefa le remitió una muñeca de trapo.

Entre las cosas entregadas por Francisco al comisario se encontraba una serie de cartas de amor. Éstas dan testimonio de la relación amorosa, las peleas, reconciliaciones y encuentros de los dos amantes; además, revelan que Francisco tuvo problemas en su infancia: su madre lo abandonó y lo

dejó al cuidado de un hombre llamado Vicente Iturriberria, quien se enojó con él por haber tomado el hábito religioso. Josefa lo consoló y le prometió cuidarlo. Así fue como su relación se estrechó hasta convertirse en un romance. En sus cartas se refieren el uno al otro como “tu negro”, “negra”, “chinito”, “chinita”, “tu casa” y otros motes amorosos. No aparece ninguna petición u orden de Josefa para que Francisco tomara el hábito, pero sí lo impulsa a no abandonarlo para poder seguir juntos.

Francisco también se escribía con otra mujer, Josefa de Inostrosa y Sosa, hija de Josefa Sosa. En sus cartas, Francisco y Josefa Inostrosa se hacían llamar “compadrito” y “comadrita”, y en ellas se revela que la joven mantenía una relación amorosa con otro novicio, Juan Antonio Olivarez, a quien Josefa Sosa llamaba su “hijo”. Los cuatro tenían, pues, cierta complicidad, se intercambiaban recados y, según refiere Francisco, llegaban a escribir los dos hombres en un solo papel a las dos mujeres y viceversa. Las cartas las hacían llegar por medio de un sirviente indio que trabajaba en el convento.

Aunque los inquisidores leyeron las cartas de los amantes, seguían con dudas acerca de la veracidad de los polvos demoniacos. Por ello ordenaron al comisario interrogar a Francisco para obtener los nombres y direcciones de las mujeres con quienes supuestamente tuvo relación gracias al poder de los polvos.

Francisco reafirmó los nombres y direcciones de las mujeres: María Josefa Rivera, Bárbara Canseco y María Antonia Alarcón. La primera resultó ser una doncella que había vivido encerrada bajo el cuidado estricto de sus padres; al morir éstos, quedó bajo el cuidado de su hermana mayor, quien no le permitía salir de su hogar a menos que ella misma la acompañara.

Bárbara Canseco, la mujer a la que según Francisco él consiguió con la ayuda del hijo de ésta, declaró ser casada y no salir de su hogar sino para ir a misa. El comisario certificó que ella tenía dos hijos, una de pocos meses de nacida y un varón de tres años de edad, dato contrario a lo afirmado por Francisco, quien aseguró haber pedido ayuda a un niño de ocho.

El comisario certificó, además, la imposibilidad de hallar a María Antonia Alarcón, pues nadie pudo dar referencia de su existencia, y sólo se encontró en la región a una homónima, ésta estaba loca y no podía dar declaración.

Con los tres testimonios se comprobaron las mentiras de fray Francisco

Xavier Palacios; además, las autoridades monásticas declararon haber sorprendido al religioso en tres de sus fugas nocturnas y haberlo castigado en consecuencia, lo que contradujo las supuestas propiedades furtivas de los polvos. Las fugas las facilitaba el portero, quien, siendo amigo suyo, dejaba las puertas abiertas. A pesar de tales testimonios, Francisco Xavier se sostuvo en su dicho.

El 11 de noviembre de 1784, por orden del Santo Oficio de México, Francisco fue trasladado a la capital del virreinato, pues aunque se comprobó que mintió en cuanto al uso de los polvos y al origen de la muñeca, se ratificaron las blasfemias dichas ante sus compañeros, cuando afirmó que el infierno era puro cuento y las almas pasaban de un cuerpo a otro. Arribó a la ciudad de México y fue recluido en el convento de Santo Domingo el 31 de enero de 1785. Ahí fue interrogado nuevamente; confesó la falsedad de algunas declaraciones y ratificó otras como verdaderas; aceptó haber intentado quitarse la vida en dos ocasiones, proferir blasfemias ante sus compañeros e invocar al demonio; sin embargo, negó haber obtenido respuesta alguna. También fueron falsos el pacto firmado con su sangre y la adoración del demonio a través de la muñeca. Argumentó que hizo todas esas cosas cegado por la ira y sin pensar correctamente.

En febrero del mismo año, estando recluido en el convento de Santo Domingo de México, al fraile se le permitió participar en los actos realizados dentro del edificio. Sólo se le prohibió salir de sus paredes. Una noche, ruidos de lamento y quejidos despertaron al maestro de novicios, Antonio García, quien al levantarse para ver qué sucedía encontró a Francisco Xavier Palacios debajo de su cama, sin hábito, llorando. La puerta del coristado estaba abierta. García preguntó a Francisco cómo la había abierto y éste le contestó que con un clavo. A la mañana siguiente, el acusado fue sorprendido por el propio maestro de novicios preguntando a un par de sus compañeros dónde se localizaba la puerta falsa para poder escapar a la calle. Por esta razón fue nuevamente encerrado en una celda.

Con la mente más calmada, Francisco escribió al maestro fray Domingo Gandarias mostrando arrepentimiento de todo cuanto había hecho en el pasado, solicitaba el perdón, aceptando el castigo y penitencia que le fueran impuestos; además, pidió se le administraran los Santos Sacramentos para el alivio de su alma. Esta carta fue enviada ante el Santo Tribunal como



una muestra de la buena voluntad del reo para enderezar su camino en los dogmas de la fe.

Finalmente, el 30 de junio de 1785, tres años después de iniciado el proceso, fue emitido el veredicto del Santo Oficio: se condenó a Francisco Xavier Palacios a reclusión dentro de las cárceles secretas de la Inquisición. Así termina la historia detrás de una muñeca de trapo resguardada en el AGN.

En la revisión del expediente se pueden conocer, además de la apasionante historia de Francisco y Josefa, algunas de las costumbres practicadas por las personas que vivieron en aquella época. Por ejemplo, las cartas dejan ver una fórmula de escritura para la correspondencia, donde al comienzo se desea la buena salud del destinatario y se da noticia sobre la del remitente; también es posible enterarse del proceso jurídico implementado por la Inquisición –cómo se investigaba, las instrucciones para realizar el interrogatorio, los tipos de preguntas, qué información omitir y hasta las dificultades producidas por la falta de personal– e, indirectamente, la vida que llevaban los religiosos dentro del convento, los tiempos de oración, cómo estaba conformada la organización eclesiástica y las funciones desempeñadas dentro de la orden religiosa.

El patrimonio documental resguardado en el AGN permite investigar diversos aspectos de los documentos, su propósito principal y todas aquellas conexiones implícitas que enriquecen el conocimiento del pasado.